

**RESOLUCIÓN N°: 523/04**

**ASUNTO:** Rectificación de Resolución N°  
358 - CONEAU - 04.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004

**Carrera N° 2.749/03**

VISTO: la Resolución N° 358 - CONEAU - 04, correspondiente a la carrera de Especialización en Administración Financiera de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, y lo solicitado por la Universidad de Buenos Aires por nota del 21 de septiembre de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la referida Resolución se Acreditó la Carrera de Especialización en Administración Financiera de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en la referida Resolución se categorizó la mencionada carrera, no habiéndolo solicitado.

Que, en consecuencia, corresponde dictar una resolución rectificatoria, haciendo constar que en la parte resolutive de la Resolución N° 358 - CONEAU - 04 corresponde suprimir el Artículo 2° en el que se otorga categoría a la carrera.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícase la Resolución N° 358- CONEAU- 04, haciendo constar que en su parte resolutive, debe suprimirse el Artículo 2° en el que se otorga categoría a la carrera.

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 523 - CONEAU - 04